# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

 Ruc/código :
 20518676700
 Fecha de envío :
 09/05/2023

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 12:47:59

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Dice:

#### "1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de 20 DÍAS, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación."

Se solicita al Comité de Selección ampliar el plazo de entrega a NOVENTA (90) DÍAS, considerando factores tales como el periodo de fabricación, servicio de calibración meteorológica, transporte marítimo desde el país de origen (Alemania), nacionalización, transporte, entrega y puesta en operación en las instalaciones de su Almacén Central de Red de Servicios de Salud La Convención, sito en la Ciudad de Quillabamba. Ademas, debemos considerar los factores climáticos imperantes en el actual Fenómeno El Niño, así como el estado de inestabilidad social cuasi permanente en que nos hallamos.

Gracias por su atención.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; ADEMÁS DE QUE EXISTE UNA PROGRAMACIÓN PARA CONTAR CON ESOS EQUIPOS DE SUMA URGENCIA PARA LOS 6 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE PRETENDE ATENDER. CABE MENCIONAR ADEMÁS QUE EN EL ESTUDIO DE MERCADO EXISTIÓ PLAZOS HASTA DE 10 DÍAS. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y EN VISTA QUE VARIIOS PARTICIPANTES TIENEN LA MISMA CONSULTA Y EN ARAS DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE CONSIDERARÁ EL PLAZO DE 45 DÍAS.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EL PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS, CONTADOS PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :13:10:54

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitan: A02. Carcasa de hojas de acero galvanizado cubiertas de resina epóxica

Hay otros materiales en el mercado capaz de proveer una buena protección. Incluso el método de aplicación del recubrimiento provee también una buena protección como es el caso de recubrimiento de polvo. Esta aplicación es por método electrostático, donde el recubrimiento puede ser epóxico, poliéster o poliuretano. Entendiendo que la aplicación del recubrimiento le da un carácter protector OBSERVAMOS el requerimiento y solicitamos se modifique la especificación técnica a: Carcasa de hojas de acero galvanizado con recubrimiento de polvo de resina epóxica o de acuerdo a fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LAOBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE ; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SE SEÑALA QUE EL BIEN MATERIA DE LA CONVOCATORIA REQUIERE CARCASA DE HOJAS DE ACERO GALVANIZADO CUBIERTAS DE RESINA EPOXICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :13:10:54

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Solicitan: A06. Alimentación de agua central mediante valvula de selenoide con conexión a manguera de presión de Ø12mm.

Las dimensiones de la conexión dependen del diseño del fabricante. Debido a que solicitan un rango de caudal entre 2-4L/h, el diámetro de manguera podría variar unos milímetros de lo solicitado sin perjuicio de la calidad, por lo que OBSERVAMOS este requerimiento y se solicita el cambio de especificación técnica a: Alimentación de agua central mediante valvula de selenoide con conexión amanguera de presión de Ø 15mm.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE, SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SE SEÑALA QUE PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE SOLICITARÁ: ALIMENTACIÓN DE AGUA CENTRAL MEDIANTE VÁLVULA SELENOIDE CON CONEXIÓN A MANGUERA DE PRESIÓN DE ¿12 mm A ¿15 mm

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES LO SIGUIENTE: ALIMENTACIÓN DE AGUA CENTRAL MEDIANTE VÁLVULA SELENOIDE CON CONEXIÓN A MANGUERA DE PRESIÓN DE ¿12 mm A ¿15 mm

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :13:10:54

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se solicita: Plazo de entrega de 20 días

Se solicita que la entrega del bien, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación sea en 20 días calendarios, sin embargo, dichos plazos no contemplan la actual crisis europea que atraviesan diversos proveedores, esto afecta la cadena mundial de suministros, lo cual conlleva demoras en las entregas de componentes y equipamientos, sumándose además la complicada gestión de logística internacional para las importaciones. Atendiendo a lo expuesto OBSERVAMOS dicho requerimiento y solicitamos que, en consulta con su área usuaria, tengan a bien a ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; ADEMÁS DE QUE EXISTE UNA PROGRAMACIÓN PARA CONTAR CON ESOS EQUIPOS DE SUMA URGENCIA PARA LOS 6 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE PRETENDE ATENDER. CABE MENCIONAR ADEMÁS QUE EN EL ESTUDIO DE MERCADO EXISTIÓ PLAZOS HASTA DE 10 DÍAS. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y EN VISTA QUE VARIIOS PARTICIPANTES TIENEN LA MISMA CONSULTA Y EN ARAS DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE CONSIDERARÁ EL PLAZO DE 45 DÍAS.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EL PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS, CONTADOS PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Fecha de Impresión:

15/05/2023 04:03

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :13:10:54

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Solicitan: Folletería, catálogos, entre otros (original o copia simple) con traducción simple de ser el caso. Emitidos por los fabricantes o dueños de la marca y modelo, que debe corresponder al equipo ofertado (señalando con códigos en que folio de la Folletería, catalogo entre otros se encuentra el cumplimiento de la especificación técnica requerida). No se aceptarán declaraciones juradas para el sustento de las mismas.

En los catálogos hay especificaciones generales que tienen que ver con las características de diseño, dimensiones, algunos materiales de construcción, etc, sin embargo, muchas especificaciones solicitadas no se encuentran de manera literal en catálogos o manuales, aunque sí se cumplen con la característica, por ello, se requiere la declaración jurada de fabricante, además, ciertos accesorios solicitados no las brinda el fabricante sino el proveedor representante de fabricante, tales como: CD del funcionamiento del equipo, por ello, se OBSERVA este requerimiento y se solicita el cambio de la especificación a: Folletería, catálogos, entre otros (original o copia simple) con traducción simple de ser el caso. Emitidos por los fabricantes o dueños de la marca y modelo, que debe corresponder al equipo ofertado (señalando con códigos en que folio de la Folletería, catalogo entre otros se encuentra el cumplimiento de la especificación técnica requerida). Se aceptarán declaraciones juradas de fabricante para el sustento de las mismas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE PARA EL SUSTENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ACEPTARÁ CARTA DE FABRICANTE U OTRA DOCUMENTACIÓN SIMEPRE Y CUANDO SEA EMITIDA POR EL FABRICANTE, MAS NO DECLARACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :13:10:54

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Solicitan: ACCESORIOS B02 1 CD DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

CONSULTAMOS al comité si se refiere a que el CD deba contener 1 manual de usuario en formato PDF. ¿Es correcta

nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 3,1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE INDICA AL PARTICIPANTE QUE SU APRECIACIÓN ES CORRECTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20605046127Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.Hora de envío :13:44:44

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

"Solicitan:

A01 Carcasa de hojas de acero galvanizado cubiertas de resina epóxica.

Debido a que los diferentes fabricantes diseñan y construyen los destiladores con una misma finalidad, con características similares, pero no iguales debido a patentes propias.

Solicitamos al comité especial en consulta con el área usuaria que acepten y acojan nuestra oferta con el fin de permitir la libre participación de postores:

A01 Carcasa de hojas de acero galvanizado cubiertas de resina epóxica. O Carcasa de chapa de acero galvanizada, con recubrimiento de polvo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE, SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; SE MANTENDRÁ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PERO PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE SOLICITARÁ: ALIMENTACIÓN DE AGUA CENTRAL MEDIANTE VÁLVULA SELENOIDE CON CONEXIÓN A MANGUERA DE PRESIÓN DE 1,12 mm A 1,15 mm

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES LO SIGUIENTE: ALIMENTACIÓN DE AGUA CENTRAL MEDIANTE VÁLVULA SELENOIDE CON CONEXIÓN A MANGUERA DE PRESIÓN DE ¿12 mm A ¿15 mm

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Fecha de envío: 10/05/2023 Ruc/código: 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 13:44:44

#### Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

"Solicitan:

A06 Alimentación de agua central mediante válvula selenoide con conexión a manguera de presión de Ø12 mm. Consultamos si aceptarán también la siguiente característica de nuestra oferta considerando que cumple la misma función al solicitado:

""La entrada de agua cruda suministra agua al equipo de destilación a través de una válvula magnética. La conexión de manguera de la válvula debe conectarse a la instalación de agua doméstica mediante una manguera de presión de 1/2"" ""

Acápite de las bases : Literal: A Página: 20 Sección: Especifico Numeral: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE, SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SE SEÑALA QUE PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE SOLICITARÁ: ALIMENTACIÓN DE AGUA CENTRAL MEDIANTE VÁLVULA SELENOIDE CON CONEXIÓN A MANGUERA DE PRESIÓN DE ¿12 mm A ¿15 mm

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES LO SIGUIENTE: ALIMENTACIÓN DE AGUA CENTRAL MEDIANTE VÁLVULA SELENOIDE CON CONEXIÓN A MANGUERA DE PRESIÓN DE ¿12 mm A ¿15 mm

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 13:44:44

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

"Solicitan:

C04 Certificado de calibración metrologica

Observamos el requerimiento de Calibración debido a que este equipo ""Destilador de agua"", NO es un instrumento de medición, por lo tanto, para este equipo ¿Destilador de agua"" No se calibra.

Solicitamos al comité especial en consulta con el área usuaria se elimine este requerimiento de las bases integradas.

"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE SUPRIMIRÁ DEL AS BASES LO SIGUIENTE: C04 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN METROLÓGICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20605046127Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.Hora de envío :13:44:44

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Solicitan:

C03 Mantenimiento preventivo-correctivo y repuesto durante la garantía.

Observamos el requerimiento de mantenimiento correctivo debido que la garantía es solo por defectos de fabricación, más no por mal uso del equipo.

Solicitamos que se modifique este requerimiento quedando de la siguiente manera:

C03 Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo por defectos de fabricación durante la garantía.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SEÑALAN QUE SE INCLUIRÁ EN EL PUNTO C03 QUE LA GARANTÍA SERÁ POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO Y REPUESTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DURANTE LA GARANTÍA.

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20605046127Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.Hora de envío :13:44:44

Consulta: Nro. 11
Consulta/Observación:
"En las bases solicitan:

PLAZO DE ENTREGA. 20 Días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Solicitamos al Comité de Selección Para permitir la mayor participación de postores potenciales, podrían considerar ampliar el plazo de entrega a 60 días calendario y siendo que existe falta de materia prima en Europa y los equipos requieren una importación previa, desaduanaje y otros controles previos, es así que el plazo de entrega que se visualiza en las bases es muy corto y no esta acorde a la realidad; por tanto, a fin de permitir y promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación. Solicitamos se amplié el plazo de entrega a 60 días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Y así fomentar que el proceso se desarrolle bajo las condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Y así que todos los proveedores puedan disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; ADEMÁS DE QUE EXISTE UNA PROGRAMACIÓN PARA CONTAR CON ESOS EQUIPOS DE SUMA URGENCIA PARA LOS 6 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE PRETENDE ATENDER. CABE MENCIONAR ADEMÁS QUE EN EL ESTUDIO DE MERCADO EXISTIÓ PLAZOS HASTA DE 10 DÍAS. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y EN VISTA QUE VARIIOS PARTICIPANTES TIENEN LA MISMA CONSULTA Y EN ARAS DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE CONSIDERARÁ EL PLAZO DE 45 DÍAS.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EL PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS, CONTADOS PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 13:44:44

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección informe cual sera la distribución de los equipos y cuales son los laboratorios y/o Unidad y/o Servicio a donde va dirigido los equipos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LA ENTREGA DE LOS DESTILADORES SERÁ EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA RED LA CONVENCION, PERO QUE LOS EQUIPOS TIENEN COMO DESTINO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO, ECHARATE Y KEPASHIATO, LOS CUALES SERÁN TRASLADADOS POR LA RED DE SALUD LA CONVENCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20605046127Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.Hora de envío :13:44:44

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

"Accesorios: B02- 01 CD de funcionamiento del equipo

Consultamos debido a que hay ciertos accesorios que no se encuentran detallados en el catalogo o manual del equipo, por ello consultamos si aceptaran una declaración jurada del postor como sustento. A fin de permitir y promover la mayor participación de postores potenciales y no limitando la participación."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE PARA EL SUSTENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ACEPTARÁ CARTA DE FABRICANTE U OTRA DOCUMENTACIÓN SIMEPRE Y CUANDO SEA EMITIDA POR EL FABRICANTE, MAS NO DECLARACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20605046127Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.Hora de envío :13:44:44

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:
"FORMA DE PAGO"

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

Informe del funcionario o responsable del área usuaria, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada

Por ello consultamos este informe del Funcionario responsable del Área Usuaria, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada,se le hará llegar al contratista adjudicado con la buena pro al terminar todos los servicios, ya que es un documento que se presenta para el tema del pago y va acompañado de la guía de remisión y la factura y se presenta a través de mesa de partes. Entendemos que este informe se le entregara al Contratista al finalizar la capacitación es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE EL INFORME DEL FUNCIONARIO O RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA EMITIENDO LA CONFORMIDAD NO SE LE REMITIRÁ AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE LO PRESENTE POR MESA DE PARTES ACOMPAÑADO DE SU GUIA Y FACTURA, SINO QUE EL PROCEDIMIENTO ES EL SIGUIENTE: EL CONTRATISTA ENTREGA LOS BIENES EN ALMACÉN CENTRAL ACOMPAÑADO DE SU GUÍA, FACTURA Y OTROS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU PAGO (ENTRE ELLOS EL DOCUMENTO QUE SE REALIZÓ LA CAPACITACIÓN) AL ENCARGADO DE ALMACÉN CENTRAL DE LA RED, QUIEN LE HARÁ LLEGAR ESTA DOCUMENTACIÓN AL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA QUIEN EMITIRÁ SU INFORME DE CONFORMIDAD Y CON ELLO SER DERIVADO AL ÁREA DE ECONOMÍA PARA SU PAGO RESPECTIVO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20546102620 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : AQUAPLUS TECHNOLOGIES PERU S.A.C. - Hora de envío : 15:56:36

AQUAPLUSTPERU S.A.C.

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

En el TDR no indica las calidades del agua; por lo cual solicitamos indicar las calidades física, química y bacteriológica de cada localidad qué se va a instalar los equipos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE INDICA AL PARTICIPANTE QUE LA CALIDAD DE AGUA SON SIMILARES EN LAS 6 LOCALIDADES Y TIENEN CARACTERÍS A S SIGUIENTES TICAS: C Т 0 Ν D U D Α D 1 1 5 0 6 5 8 Т 3 d 0 5 u b d а

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20546102620 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : AQUAPLUS TECHNOLOGIES PERU S.A.C. - Hora de envío : 15:56:36

AQUAPLUSTPERU S.A.C.

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

En el TDR no indica las medidas destinadas a cada área de instalación; por lo cual solicitamos las medidas (largo x ancho x alto) y fotos de los espacios designados a cada destilador

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR QUE SEÑALAN QUE LAS MEDIDAS DESTINADAS SE AJUSTARÁN AL PRODUCTO OFERTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20546102620 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : AQUAPLUS TECHNOLOGIES PERU S.A.C. - Hora de envío : 15:56:36

AQUAPLUSTPERU S.A.C.

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Puntos de agua a tratar, drenajes en el área a instalar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR QUE SEÑALAN QUE SE INSTALARÁN AL LADO DE UN LAVADERO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20546102620 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : AQUAPLUS TECHNOLOGIES PERU S.A.C. - Hora de envío : 15:56:36

AQUAPLUSTPERU S.A.C.

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

¿Cómo aseguran en cada establecimiento el abastecimiento del agua a tratar?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR QUE SEÑALAN QUE SE ASEGURA CON LA DISPONIBILIDAD DE CADA EE.SS., LA CUAL SON LAS 24 HORAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20546102620 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : AQUAPLUS TECHNOLOGIES PERU S.A.C. - Hora de envío : 15:56:36

AQUAPLUSTPERU S.A.C.

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

En el TDR no indica la estabilidad de la corriente eléctrica, si no fuese así, ¿Qué medidas correctivas tienen implementadas en cada lugar?, requerimos para los equipos propuesos 220V, 60 Hz, monofásica 30 amp.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR QUE SEÑALAN QUE PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR UN ESTABILIZADOR DE ESTADO SÓLIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20546102620 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : AQUAPLUS TECHNOLOGIES PERU S.A.C. - Hora de envío : 15:56:36

AQUAPLUSTPERU S.A.C.

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL Y/O EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL. Por pluralidad de postores, se solicitad que los equipos de osmosis inversa, desionizadores, ablandadores, filtros multimedia que también son usados en los laboratorios; sean considerados como equipos de laboratorio

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE INDICA AL PARTICIPANTE QUE SE ACEPTARÁ LOS BEINES QUE SEÑALA COMO SIMILARES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:27:47

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Dice:

### "1. CARACTERÍSTICAS

A05: Detector electrónico de impurezas que apaga el equipo en caso de ingreso de impurezas al evaporador."

Se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones a aceptar también un filtro previo al ingreso del agua al destilador como alternativa al detector electrónico de impurezas, que no apaga el equipo en caso de ingreso de impurezas al evaporador, sino que garantiza el ingreso de agua potable de grifo para una producción de agua destilada sin interrupción, considerándose tal alternativa como una mejora técnica.

El texto del requerimiento técnico quedaría de la siguiente manera:

A05: Detector electrónico de impurezas que apaga el equipo en caso de ingreso de impurezas al evaporador, o filtro previo al ingreso del agua potable de grifo al destilador, para garantizar el ingreso de un suministro de agua filtrada sin impurezas al evaporador, sin interrupción en la producción de agua destilada.

Gracias por su atención.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE CONSULTA DEL PARTICIPANTE ; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SE SEÑALA QUE EL BIEN MATERIA DE LA CONVOCATORIA REQUIERE DETECTOR ELECTRONICO DE IMPUREZAS QUE APAGA EL EQUIPO EN CASO DE INGRESO DE IMPUREZAS AL EVAPORADOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:54:50

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Dice:

### "1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

A06: Alimentación de agua central mediante válvula selenoide con conexión a manguera de presión de Ø12 mm."

Se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones aceptar también "alimentación de agua mediante conexión de 3/4" con electroválvula que controla la entrada de agua al equipo." Con el fin de evitar direccionamientos y fomentar la pluralidad de postores y ofertas.

El texto del requerimiento técnico quedaría de la siguiente manera:

A06: Alimentación de agua central mediante válvula selenoide con conexión a manguera de presión de Ø12 mm. o alimentación de agua mediante conexión de 3/4" con electroválvula que controla la entrada de agua al equipo.

Gracias por su atención.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE, SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SE SEÑALA QUE PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE SOLICITARÁ: ALIMENTACIÓN DE AGUA CENTRAL MEDIANTE VÁLVULA SELENOIDE CON CONEXIÓN A MANGUERA DE PRESIÓN DE ¿12 mm A ¿15 mm

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES LO SIGUIENTE: ALIMENTACIÓN DE AGUA CENTRAL MEDIANTE VÁLVULA SELENOIDE CON CONEXIÓN A MANGUERA DE PRESIÓN DE ¿12 mm A ¿15 mm

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 18:15:17

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Dice:

"1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

A10: Con escape para el anhidro carbónico."

Se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones a aceptar también "Con escape para exceso de vapor u otros gases", con el fin de evitar direccionamientos y fomentar la pluralidad de postores y ofertas. El requerimiento técnico quedaría como sigue:

A10: Con escape para el anhidro carbónico o exceso de vapor u otros gases.

Gracias por su atención:

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE EN ARAS DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES SEÑALAN QUE SE ACEPTARÁ ¿O EXCESO DE VAPOR U

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCLUIRÁN EN LAS BASES LOS SIGUIENTE: A10 CON ESCAPE PARA EL ANHIDRO CARBÓNICO O EXCESO DE VAPOR U OTROS GASES

Fecha de Impresión:

15/05/2023 04:03

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 18:22:46

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Dice:

"1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES A12: Consumo de agua refrigerante 30-48 lt./h."

Se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones a aceptar un rango de consumo de agua refrigerante un poco mas amplio: "Consumo de agua refrigerante 30-55 lt./h.", con el fin de fomentar la pluralidad de postores y ofertas.

Gracias por su atención:

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE ; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SE SEÑALA QUE EL BIEN MATERIA DE LA CONVOCATORIA REQUIERE DETECTOR ELECTRONICO DE IMPUREZAS QUE APAGA EL EQUIPO EN CASO DE INGRESO DE IMPUREZAS AL EVAPORADOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código :20454256141Fecha de envío :10/05/2023Nombre o Razón social :MEGATECH PERU S.A.C.Hora de envío :20:25:29

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

En cuanto al numeral 1.9 plazo de entrega, según TDR indica un plazo de 20 días calendario solicitamos al comité especial ya que se trata de equipo biomedico solicitamos ampliar los días de plazo a 45 días. Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en la presente convocatoria y no generar un direccionamiento a una sola marca.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1,9 Literal: Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; ADEMÁS DE QUE EXISTE UNA PROGRAMACIÓN PARA CONTAR CON ESOS EQUIPOS DE SUMA URGENCIA PARA LOS 6 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE PRETENDE ATENDER. CABE MENCIONAR ADEMÁS QUE EN EL ESTUDIO DE MERCADO EXISTIÓ PLAZOS HASTA DE 10 DÍAS. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y EN VISTA QUE VARIIOS PARTICIPANTES TIENEN LA MISMA CONSULTA Y EN ARAS DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE CONSIDERARÁ EL PLAZO DE 45 DÍAS.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EL PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS, CONTADOS PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Fecha de Impresión:

15/05/2023 04:03

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Fecha de envío: 10/05/2023 Ruc/código: 20447790999

Nombre o Razón social: EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:36:05

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

En el punto A07 se requiere lo siguiente:

- agua destilada de baja conductividad, aprox. 2.3µS/cm

Considerando que el valor aceptable para el agua destilada de baja conductividad es de 3.0µS/cm, solicitamos amablemente al comite u organo de Contrataciones aceptar el siguiente criterio a fin de permitir un mayor numero de postores

A07.- - agua destilada de baja conductividad, aprox. entre 2.3 a 2.5µS/cm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: A07 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SEÑALAN QUE SE INCLUIRÁ EN EL PUNTO A07 AGUA DESTILADA DE BAJA CONDUCTIVIDAD, APROX. 2.3µS/cm COMO MÍNIMO; DE ESTA FORMA 2.5 ESTARÍA INCLUIDO Y SE ACEPTARÍA COMO VÁLIDA.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES LO SIGUIENTE: A07 AGUA DESTILADA DE BAJA CONDUCTIVIDAD, APROX. 2.3µS/cm COMO MÍNIMO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20447790999 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:36:05

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Como un requerimiento tecnico se solicita:

C04 Certificado de calibracion metrologica

Los destiladores de la marca que comercializamos cuentan con el Certificado CE.

Solicitamos aceptar este certificado para acreditar el cumplimiento de este requerimiento, proponiendo el siguiente criterio:

C04 Certificado de calibracion metrologica y/o Certificado CE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: C04 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR QUE SEÑALAN QUE SE SUPRIMIRÁ EL PUNTO C04 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN METROLÓGICA

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ DEL AS BASES LO SIGUIENTE: C04 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN METROLÓGICA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20447790999 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:36:05

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Entre las caracteristicas tecnicas se requiere lo siguiente:

A09 El cuerpo del destilador calentadores y condensador son hecho de acero inoxidable

A fin de mejorar la conservacion de las partes que conforman el sistema de destilacion que tienen contacto directo con el agua a tratar sria importante definir mejor la calidad del acero inoxidable sugerimos incorporar el siguiente criterio:

A09 El cuerpo del destilador calentadores y condensador son hecho de acero inoxidable de la siguiente calidad:

Tanque evaporador fabricado en acero inoxidable material no. EN 1.4301

Condensador (refrigerador) de acero inoxidable, material no. EN 1.4301

Elemento calefactor de acero inoxidable, material no. EN 1.4876

Tanque de almacenamiento de acero inoxidable material no. EN 1.430

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A09 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE CONSULTA DEL PARTICIPANTE ; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SE SEÑALA QUE EL BIEN MATERIA DE LA CONVOCATORIA REQUIERE QUE EL CUERPO DEL DESTILADOR CALENTADORES Y CONDENSADOR SON HECHOS DE ACERO INOXIDABLES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20609406349 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS Y PRODUCTOS MAC SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:53:12

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

En el numeral 4.2-A05 indica: "Detector electrónico de impurezas que apaga el equipo en casos de ingreso de impurezas al evaporador".

Consultamos al comité de selección en tomar en consideración el cambió en vez de un detector de impurezas es mejor instalar un filtro de impurezas antes de ingreso de agua hacia el equipo para poder proteger y garantizar un buen funcionamiento del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE CONSULTA DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SE SEÑALA QUE EL BIEN MATERIA DE LA CONVOCATORIA REQUIERE DETECTOR ELECTRONICO DE IMPUREZAS QUE APAGA EL EQUIPO EN CASO DE INGRESO DE IMPUREZAS AL EVAPORADOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20609406349 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS Y PRODUCTOS MAC SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:53:12

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

En el numeral 4.2-C04 indica: "Certificado de calibración metrológica".

Consultamos al comité de selección dicho contexto se refiere para aparatos de medida o de peso, teniendo en cuenta esto dicho certificado no sería propio para el equipo.

coto diono certinoado no sena propio para er equipo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 4.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; POR LO QUE SEÑALAN QUE SE SUPRIMIRÁ EL PUNTO CO4 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN METROLÓGICA

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ DEL AS BASES LO SIGUIENTE: C04 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN METROLÓGICA

Fecha de Impresión:

15/05/2023 04:03

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA PARA LOS EE.SS. DE PACAYBAMBA, MARANURA, HUYRO, QUELLOUNO,

ECHARATI Y KEPASHIATO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

Ruc/código : 20609406349 Fecha de envío : 10/05/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS Y PRODUCTOS MAC SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:53:12

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 indica el plazo de entrega de 20 días. Consultamos al comité de selección para una mayor participación en ampliar el tiempo de entrega en 45 a 60 días ya que dicho equipo se tiene que importar.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1,9 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE; SE LE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; ADEMÁS DE QUE EXISTE UNA PROGRAMACIÓN PARA CONTAR CON ESOS EQUIPOS DE SUMA URGENCIA PARA LOS 6 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE PRETENDE ATENDER. CABE MENCIONAR ADEMÁS QUE EN EL ESTUDIO DE MERCADO EXISTIÓ PLAZOS HASTA DE 10 DÍAS. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y EN VISTA QUE VARIIOS PARTICIPANTES TIENEN LA MISMA CONSULTA Y EN ARAS DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE CONSIDERARÁ EL PLAZO DE 45 DÍAS

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ EL PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS, CONTADOS PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Fecha de Impresión:

15/05/2023 04:03